

Resolución 23/2020

VISTO: La necesidad de renovar la Caja Chica Mensual para el periodo 01/02/20 al 29/02/20 por un importe de \$ 3064 que es el monto a renovar utilizado en el periodo anterior y completa el máximo autorizado en resolución 02/20 la cual realiza la creación.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 03 de fecha 05/02/20, se aprueba 5 en 5 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar la renovación mensual de la la Caja Chica para el periodo 01/02/20 al 29/02/20.-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-

Firma Alcalde



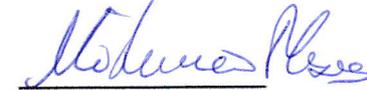
Concejal *YONICA TORRES*



Concejal *COSARZ ACOSTA*



Concejal
EDUARDO BUSO



Concejal
MARTINIANO ROSA